



7 de abril de 2015

(15-1862)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>OMÁN</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministry of Commerce & Industry (Ministerio de Comercio e Industria) Directorate General for Specifications & Measurements (Dirección General de Especificaciones y Medidas) P.O. Box: 550, Postal Code: 113 Teléfono: + (968) 2481 3832 Fax: + (968) 2471 5992 Correo electrónico: nepic@moci.gov.om Sitio Web: http://www.mocioman.gov.om/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): carne fresca de vacuno, búfalo, ovino, caprino y camello (ICS: 67.120)
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Fresh beef, buffalo, mutton, goat and camel meat</i> (Carne fresca de vacuno, búfalo, ovino, caprino y camello). Documento en árabe (9 páginas) y en inglés (6 páginas)
6.	Descripción del contenido: en el Reglamento Técnico de Omán / Reglamento del Golfo notificado se establecen requisitos básicos y especificaciones de calidad para la carne fresca de vacuno, búfalo, ovino, caprino y camello. Los puntos 4, 7, 8 y 9, que comprenden las prescripciones de envasado, transporte, almacenamiento y etiquetado, son obligatorios. Las demás disposiciones son facultativas.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: salud de los consumidores
8.	Documentos pertinentes: Norma de Egipto N° 4334:2008, Carne fresca
9.	Fecha propuesta de adopción: no se ha determinado. Fecha propuesta de entrada en vigor: no se ha determinado.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

National Enquiry Point and Information Centre (NEPIC)

(Servicio y Centro Nacional de Información)

P.O. Box: 550

Postal code: 113 Mascate

Sultanía de Omán

Teléfono: + (968) 2481 7252

Fax: + (968) 2481 7040

Correo electrónico: nepic@moci.gov.om

https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/OMN/15_1472_00_e.pdf

https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/OMN/15_1472_00_X.pdf